



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

- - - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes:- - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente
Lic. Floritzel Erzebeth Zepeda Alquicira Representante Suplente del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le pediría de manera previa al señor Secretario en lo económico verificara la existencia del Quórum legal y e hiciera saber a la Presidencia lo conducente.- - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, informarle que se encuentra la mayoría de los integrantes del Consejo General, si usted lo desea se vuelve a pasar la lista.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al encontrarse la totalidad de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que estuvieron en la sesión anterior, se declara instalada la misma sesión, y por lo tanto le pediría a la Secretaría Ejecutiva se sirviese dar lectura de los puntos del orden del día sometidos a consideración, que se van a someter a consideración de esta sesión ordinaria. Adelante Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, sesión ordinaria del Consejo General, jueves 30 treinta de abril del año 2015 dos mil quince, con los siguientes puntos. **Primero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelven las solicitudes de adición de sobrenombres de candidatos en la boletas respectivas, presentadas por los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, para el Proceso Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de sustitución de candidatos realizada por el Partido de la Revolución Democrática, con base en la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano ST-JDC-211/2015 y acumulados, en relación con la planilla del municipio de Tarímbaro, Michoacán; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de candidatos, derivado de lo resuelto en la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano ST-JDC-211/2015 y acumulados, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local, de nombramientos y sustituciones en la integración de los comités y consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 07 siete de junio del 2015 dos mil quince, para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero de la elección a Gobernador en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina el local único donde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero el día 07 siete de junio del 2015 dos mil quince, para la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina el procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero para la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán el próximo 07 siete de junio de 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite el Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones de observadores electorales, en las elecciones locales del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Noveno.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba la convocatoria dirigida a los difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Décimo.** Sorteo para la asignación de los lugares de uso común entre los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos, en términos del artículo 171, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **Décimo primero.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo Segundo.** Asuntos generales.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación sírvase Secretaría tomar la votación correspondiente.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelven las solicitudes de adición de sobrenombres de candidatos en la boletas respectivas, presentadas por los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de sustitución de candidatos realizado por el Partido de la Revolución Democrática, con base en la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca en el Tribunal Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano ST-JDC-211/2015 y acumulados, en relación con la planilla del municipio de Tarímbaro, Michoacán; y aprobación en su caso, le pediría al señor Secretario de manera previa diera cuenta de lo que fue la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual se mandata al Partido de la Revolución Democrática que lleve a cabo el ajuste correspondiente respecto del proceso de selección interna, para lo que es la Presidencia municipal por el propio, valga la redundancia, municipio de Tarímbaro. Adelante Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Con fecha 24 veinticuatro de abril del año 2015 dos mil quince, mediante oficio TEPJF-ST-SGA-OA-1880/2015, fue debidamente notificada en este Instituto Electoral de Michoacán la sentencia dictada por el Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, dentro del expediente ST-JDC-211/2015 y acumulados con los siguientes efectos:

9. EFECTOS DE LA SENTENCIA. Dado que por efecto de lo resuelto en la presente sentencia fue recompuesto el cómputo final de la elección del Partido de la Revolución Democrática para la

ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

selección de candidatos a Presidente, Síndico y Regidores al Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, lo procedente es que la presente resolución tenga los efectos siguientes:

I. *Ordenar a la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, que dentro de un plazo de veinticuatro horas contadas a partir del momento siguiente al en el que sea notificada esta sentencia, conforme al cómputo recompuesto que esta Sala Regional efectuó respecto de la elección de ese partido político para la selección de los candidatos a Presidente, Síndico y Regidores al Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, proceda a integrar la planilla encabezada por el ciudadano Alfredo Jiménez Baltazar como candidato a Presidente Municipal, en cuanto a la definición de las candidaturas a Síndico y Regidores, que deberá ser registrada para contender en el proceso electoral constitucional 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, para lo cual se le ordena emitir un acuerdo en el que funde y motive la integración de la planilla que en Derecho corresponda.*

Para lo anterior, deberá atender el cómputo final de la elección recompuesto por esta Sala Regional y observar lo establecido en la convocatoria, así como en los puntos 3.10, 3.11 y 3.12 del acuerdo con clave de identificación ACU-CECEN-11-188/2014, de treinta de noviembre de dos mil catorce, emitido por la referida Comisión Electoral, así como lo dispuesto en los artículos 280 y 281 de los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática y 56 al 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas de ese partido político.

II. *Hecho lo anterior, la Comisión Estatal del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática dé un plazo, dentro de un plazo de veinticuatro horas contadas a partir del, del momento siguiente en el que realice lo señalado en el punto anterior, deberá notificar de forma personal al ciudadano Alfredo Jiménez Baltazar como candidato a Presidente Municipal y demás ciudadanos que resulten integrantes de la planilla (candidatos a Síndico y Regidores) al Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, así como al representante de ese partido político acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para que los primeros, de forma conjunta, entreguen la documentación necesaria para que el representante partidista pueda solicitar su registro ante la autoridad administrativa electoral local. Por ser un hecho notorio para esta Sala Regional, que se invoca en términos del artículo 15, párrafo 1, de la LEY DE MEDIOS que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión especial, celebrada el diecinueve de abril de dos mil quince, emitió el acuerdo con clave de identificación CG/134/2015 en el que aprobó, entre otros, el registro de la planilla de candidatos postulada por ese partido político para la elección de munícipes de Tarímbaro, Michoacán, es procedente ordenar a la referida autoridad administrativa electoral, lo siguiente:*

III. *Dejar sin efectos el acuerdo con clave de identificación CG/134/2015, aprobado en la sesión especial celebrada el diecinueve de abril de dos mil quince, únicamente por lo que hace a la aprobación de registro de la planilla de candidatos a Presidente Municipal, Síndico y Regidores postulada por el Partido de la Revolución Democrática para el Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.*

ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

IV. Los ciudadanos y las ciudadanas que acompañen al ciudadano Alfredo Jiménez Baltazar en su calidad de candidato a Presidente Municipal que resulten integrantes de la planilla (candidatos a Síndico y Regidores) que deba ser postulada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de munícipes del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, conforme al acuerdo que para tal efecto sea emitido por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido político, de acuerdo a lo señalado en el punto i anterior, dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de que sean notificadas del contenido del acuerdo correspondiente deberán presentar ante el representante de ese partido político acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, los documentos originales para presentar la solicitud de su registro como candidatos.

V. El representante del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, dentro de un plazo de veinticuatro horas contadas a partir del momento siguiente al en el que le sea entregada la documentación a que se hace referencia en el punto iv anterior, deberá presentar la solicitud de registro del ciudadano Alfredo Jiménez Baltazar como candidato a Presidente Municipal, así como de los demás ciudadanos que integren la planilla de candidatos (Síndico y Regidores) de ese partido político para la elección de integrantes del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, ante la precitada autoridad administrativa electoral.

VI. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, dentro de las cuarenta y ocho horas contadas a partir del momento siguiente en el que le sea presentada la solicitud de registro de la planilla del Partido de la Revolución Democrática para la elección de munícipes al Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, deberá celebrar sesión a efecto de que se pronuncie sobre la procedencia de la solicitud de registro presentada por el referido instituto político.

VII. Se apercibe a la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, al representante de ese partido político acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y al propio Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que en caso de incumplimiento a lo ordenado por esta Sala Regional en el presente fallo, se le impondrá alguna de las medidas de apremio, previstas en el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

VIII. La Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el representante de ese partido político ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y el propio Consejo General antes referido deberán informar a esta Sala Regional sobre el cumplimiento dado a lo ordenado en la presente ejecutoria, dentro del plazo de veinticuatro horas siguientes al desarrollo de las acciones correspondientes y deberán remitir copia certificada de la documentación con la que acredite lo anterior.

IX. Quedan vinculados al, al cumplimiento de la presente sentencia la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el representante de ese partido político acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y el propio Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario, atendiendo a esta resolución que acaba de dar cuenta el señor Secretario, se presentó la documentación atinente y en virtud de ello es que se está presentando el acuerdo que en estos momentos se está sometiendo a su consideración. Quiero mencionar dos cosas que son muy importantes, se hizo una modificación total a lo que es la planilla del Partido de la Revolución Democrática, atendiendo a los procesos internos que tanto la Sala Regional como los propios estatutos y los propios órganos competentes llevaron a cabo. En ese sentido, como anteriormente estaba la planilla postulada por tres partidos políticos en común, que era el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, en el propio proyecto de acuerdo viene previsto de que quede la planilla o se proponga la aprobación de la planilla presentada por el Partido de la Revolución Democrática, pero que subsista la candidatura en común presentada por el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo, del punto tercero, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de candidatos, derivado del resuelto en la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano ST-JDC-211/2015 y Acumulados, vale la pena mencionar de manera previa respecto de someter a consideración este acuerdo, de que también se está cumplimentando una resolución de la autoridad jurisdiccional federal de la Quinta Circunscripción, en la cual en este caso se ordenó al Partido de la Revolución Democrática llevar a cabo de nueva cuenta su proceso de selección interna para el efecto de tomar en consideración a tres precandidatos que lo habían solicitado dentro del propio proceso y se llevara en base a este nuevo proceso lo que es propiamente la elección de quien fuese a representar por parte del Partido de la Revolución Democrática lo que es el cargo de la candidatura a presidencia municipal. En este caso se llevó a cabo de manera puntual, conforme a los términos que manejó la propia Sala y fue notificado a su vez también por parte del instituto político el cambio de la titularidad en la candidatura de la presidencia municipal por el municipio, valga la redundancia, de Apatzingán, y es la propuesta que se está poniendo a consideración de ustedes con base al acuerdo del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, que sea el ciudadano Manuel Mendoza Mendoza quien sea el candidato por parte del Partido de la Revolución Democrática para la presidencia municipal respecto del ayuntamiento de Apatzingán. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local, de nombramientos y sustituciones en la integración de los comités y consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, hasta por diez minutos, el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante Consejero por favor.-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, bueno comentar en este punto que producto de los trabajos de la Comisión de Organización estamos presentando por conducto de usted Presidente a esta mesa algunas modificaciones a nuestra estructura desconcentrada, principalmente en tres grandes rubros, este renuncias que ha habido de algunos integrantes de nuestros comités, algunos enroques que le llamamos, esto es ajustes solamente en las funciones que realizan algunos integrantes del mismo y, en otros, pues una relación que ya hay con la cercanía que se tiene con algunos candidatos, producto del registro que se hizo y de las campañas que hay allá en los municipios. Entonces prácticamente las propuestas que se están haciendo aquí buscan que el funcionamiento de cada órgano sea adecuado y conforme a los principios rectores de la materia electoral. Sería cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no existe ningún, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo, me voy a permitirle hacerle llegar Consejero y aquí a los integrantes una queja que traigo con un funcionario electoral en Tlalpujahua; ya ha sido muy recurrente el reclamo que milita en el PRI, trabaja en el PRI y nomás estoy que me hagan favor de allegar las pruebas y yo presentarlas este a ustedes y públicamente pues también referirlo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra la Consejera Elvia Higuera Pérez, en primera ronda. Adelante.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Buenos días, nada más hacer hincapié que como lo comentaba el Consejero Humberto, quizá va a ser algo reiterado que vamos a estar



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

observando muy de cerca el trabajo de los comités como lo hemos venido haciendo y quizá va a haber cambios conforme se vaya acercando el proceso electoral porque justamente estamos ubicando varios integrantes de los comités que tienen algún lazo de consanguinidad o que tienen alguna afinidad política con algún posible candidato o candidata. Entonces en esa misma lógica, vamos a estar muy al pendiente del trabajo que vienen desempeñando y obviamente haciendo los ajustes y cambios necesarios. Gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? En primera ronda. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Consejero Humberto Urquiza.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Sí, ponerme a la disposición de la representante para que sí nos mande esta información y a todos evidentemente los integrantes de esta mesa; parte de las funciones de la Comisión es eso, como lo comenté desde aquella primera intervención que hicimos a finales del año pasado, que estaríamos dándole seguimiento a todo el funcionamiento de cada órgano, por lo que si tienen algún elemento, nos lo presentan y con todo gusto lo atendemos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de este punto del orden del día.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Dentro del quinto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 07 siete de junio del 2015 dos mil quince, para recibir la votación de los michoacanos en el extranjero de la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Martha López. Adelante Consejera por favor.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, muy buenos días. Sólo para referir precisamente que tanto este acuerdo como los dos siguientes proyectos versan sobre el tema del voto de los michoacanos en el extranjero. En esta ocasión, si así lo consideramos, se estarán aprobando la instalación de tres mesas de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero. Aparte de que por su propia naturaleza estas mesas de escrutinio y cómputo llevarán una dinámica *sui generis*,



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

es de resaltar que son mesas especializadas que estarán bajo la responsabilidad prácticamente total del Instituto Electoral de Michoacán, con base en los trabajos que se estuvieron realizando desde hace más de un año con el Instituto Federal Electoral en su momento, hoy Instituto Nacional Electoral, donde este tema quedó prácticamente bajo la responsabilidad en cuanto a toda la organización y la parte legal también del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Se consideran estas tres mesas de escrutinio y cómputo con base en el número de solicitudes que se tuvo de michoacanos para votar desde el extranjero y que pues estamos esperando que el número también de votos que sean emitidos y que se lleguen precisamente a esas mesas para su escrutinio y cómputo sean suficientes para llevar a cabo también un procedimiento ágil y que otorgue certeza a los resultados que se arrojen de este ejercicio extraterritorial. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del partido político Humanista. Adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido Humanista, José de Jesús Mayorga Arellano.- Muchas gracias señor Presidente. Nada más para hacer una observación. En el considerando décimo segundo hay una falta de ortografía, en el cuarto renglón que dice: *enviará un sobre contendiendo*; me parece que debe ser *conteniendo*. En el décimo segundo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, sí gracias. Muchas gracias representante. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no existiese ninguna otra manifestación, con la observación hecha por el señor representante del partido político Humanista, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del punto sexto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina el local único donde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero el día 07 siete de junio del 2015 dos mil quince, para la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Dentro del punto séptimo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina el procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero para la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán el próximo 07 siete de junio de 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto. ¿Quería el uso de la palabra en este punto? A ver, sí, adelante, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Gracias Consejero Presidente. Señores Consejeros, compañeros de los partidos políticos y compañeros que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, este únicamente Presidente comentar en relación al procedimiento para acreditar a los representantes de los partidos políticos, cómo se llevaría a cabo en este caso en las reuniones de trabajo, digamos este tocado el tema, para que se fijara la fecha y el cómo se iban a acreditar, para obviamente que cada uno de los partidos políticos tuviéramos representación en el conteo de estos votos que van a llegar de, del extranjero.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto señor representante. Le vamos a analizar el caso como lo hemos llevado a cabo en la reunión de trabajo que se tuvo para tal efecto y les notificaremos con oportunidad; obviamente debiese de ser dentro de lo que son los propios plazos que se tienen conforme al propio Código Electoral del Estado, previo a lo que es las instalaciones de las mesas directivas de casilla, ¿Sí? Muy bien, dentro del punto octavo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite el Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones de observadores electorales, en las elecciones locales del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso, está a su consideración dicho documento. Tiene, ¿Sí?, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Yurisha Andrade Morales.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Consejera Electoral. Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muy buenos días a todas y a todos, medios de comunicación, compañeros Consejeros y representantes de los partidos políticos. Bueno, en cuanto a este punto yo quisiera precisar que atendiendo a la reforma constitucional materia político – electoral del pasado 10 diez de febrero del 2014 dos mil catorce, el Instituto Nacional Electoral emitió su nuevo Reglamento sobre Fiscalización y abrogó el anterior que estaba del año 2011 dos mil once. Respecto a este nuevo Reglamento corresponde a los Órganos Públicos Locales desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en la entidad de que se trate, de acuerdo a los lineamientos y criterios que emita el propio Instituto. Asimismo, respecto a lo anterior es que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán le corresponde atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como de los mecanismos de participación ciudadana que le correspondan, tomando en todo momento los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento, por lo que el derecho exclusivo de los ciudadanos a participar como observadores de los actos y preparación y desarrollo de los procesos electorales tanto federales como locales, así como de los demás formas de participación ciudadana, se ejercerá con base en la normatividad electoral que expidan para tal efecto las autoridades electorales competentes. Cabe mencionar que el artículo primero transitorio del Reglamento de Fiscalización aprobado por el Consejo General del INE mandata que los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a este ordenamiento jurídico. Esto en cuanto a las organizaciones de observadores en elecciones locales. Para ello, el Reglamento tiene como objetivo fijar las normas y criterios técnicos relativos al registro contable de los ingresos y egresos de los sujetos obligados, así como los derechos y obligaciones de las organizaciones. Cabe destacar que en todo momento se deberá promover, respetar, proteger y garantizar el derecho exclusivo de los ciudadanos a participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales, así como de los demás procesos de participación ciudadana, ya sea en lo individual o en lo colectivo. Por último, es importante comentar que los informes que en los términos de este Reglamento presenten las organizaciones, así como las revisiones y verificaciones que ordene la Unidad serán públicos en los términos y condiciones de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. También bueno atendiendo en todo momento al principio de la máxima publicidad que nos rige en este Instituto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuera así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de este punto del orden del día.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. Respecto del punto noveno del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba la convocatoria dirigida a los difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, que contiene el propio acuerdo dentro de este punto, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza en primera ronda.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. A ver, nada más encuentro ahí una contradicción en el documento, en la página tres y cuatro, en la página tres se habla de que en casos no previstos en la convocatoria será resuelto por la Unidad de Sistemas y la misma hipótesis se señala en la página cuatro, pero se le da la atribución a la Junta Estatal Ejecutiva de que se resuelva lo no previsto. ¿A qué voy? Que creo que por la naturaleza del documento, tendrá que dejarse que, por la dinámica propia del proceso electoral, que sea la Unidad de Sistemas Informáticos la que resuelva los casos no previstos en la convocatoria. Y, por lo tanto, que se quiten el numeral cuarto de la página cuatro de la convocatoria.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, yo le propondría al señor Consejero si no tiene inconveniente que analizáramos, me preocupa a mí el tema en el sentido de cómo viene el propio proyecto de acuerdo que se aprobó respecto de la instalación del Comité, para el efecto de ver si es competencia de la Junta Estatal o es competencia del órgano de Informática, y en un momento dado para que exista armonía con ese proyecto de acuerdo, se ponga el órgano competente que corresponde, si no tiene inconveniente.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, en caso de que no venga nada, sí propondría que se quedara como la Unidad de Sistemas.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Exactamente. Muy bien. ¿Alguien más? Muy bien, con la anotación hecha por el Consejero Humberto Urquiza y la aclaración correspondiente, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario, dentro del punto décimo del orden del día, relativo al sorteo para la asignación de los lugares de uso común entre los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos en términos del artículo 171, fracción I, del Código Electoral del



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Estado de Michoacán de Ocampo, le pediría de manera previa a la Secretaría se sirviese dar lectura al artículo correspondiente que se señala en este punto del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. El artículo 171 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, establece lo siguiente: *Los partidos políticos, coaliciones y candidatos, en la colocación de propaganda durante las precampañas de los aspirantes y las campañas electorales, deberán observar lo siguiente: I. Podrán colocar y pintar propaganda en los lugares de uso común que les asignen por sorteo los Consejos, General y electorales de comités distritales y municipales, previo convenio y con autorización de las autoridades correspondientes y de acuerdo con lo que las leyes dispongan. Para la distribución de los espacios se considerará a las coaliciones y a los partidos políticos que registren candidatos comunes, como uno solo;...*-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. En virtud de ello, por parte de la Vocalía de Organización Electoral se hizo la petición correspondiente respecto de los lugares que se encontraban a disposición, lugares públicos a disposición susceptibles a ser colocados de propaganda electoral por parte de los partidos políticos, los cuales son los siguientes; quiero hacer mención de que se trata de una barda de las instalaciones de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, que se denomina CECUFID, que se encuentra ubicada en avenida Solidaridad, y esa barda se encuentra dividida en 66 sesenta y seis bloques. De esos sesenta y seis bloques nos fue informado por parte de la autoridad competente que se ponía a disposición de los partidos políticos diez bloques, lo que corresponde al número veintiséis y veintisiete, veintinueve y treinta, treinta y dos y treinta tres, treinta cinco y treinta seis, treinta y ocho y treinta y nueve, sesenta cinco y sesenta y seis. Esos son los que aparecen en el croquis que se les está entregando, los que se van a proceder a sortear y en virtud de que son seis los candidatos a la gubernatura por el Estado, se van a dividir esos espacios entre los propios seis candidatos, es decir, aparece sombreado en el croquis el número 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco y 10 diez, que vendrían siendo propiamente los espacios que se van a proporcionar en este caso. Si ustedes pueden advertir, los mismos se encuentran con las mismas especificaciones, es decir, con las mismas medidas cada uno de ellos. Por lo tanto, le pediría a la Vocal de Organización me hiciese favor de sacar cada uno de los papeles, es decir, cada uno de los espacios que se encuentran numerados y el papel correspondiente al propio candidato. A ver, la propuesta sería en este caso que se pone a consideración de ustedes de que se les fuera entregado a cada uno de los partidos políticos que sacaran de la urna, los números correspondientes, y con base a ello fuera que les correspondiera el sorteo de los lugares que se van a llevar a cabo el sorteo respectivo, ¿Sí? Entonces si les será entregado en este caso, por ejemplo, respecto del candidato por parte del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social escogerían un número, y por parte del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, escogerían otro número, y los demás partidos políticos solos. Adelante por favor.



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Por favor Secretario si puede apuntar, le corresponde al Partido Acción Nacional el número 5 cinco. al Partido Verde Ecologista y Revolucionario Institucional le correspondería el número 3 tres, al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza y Partido Encuentro Social le correspondería el número 2 dos; al Partido Movimiento Ciudadano le corresponde el número 6 seis; al Partido Morena le corresponde el número 1 uno; y al Partido Humanista le corresponde el número 4 cuatro. A ver, les pido un segundo nada más para hacer la aclaración correspondiente respecto de los lugares que se van a llevar a cabo sobre el propio sorteo, respecto de los números que se entregaron se van a hacer dos rondas porque existen diez espacios y no doce y se va a hacer la colocación de dos papeles en blanco para el efecto de que se sorteen también y bueno el par, los candidatos que tengan ese, les corresponda eso bueno no van a tener ese espacio o ese acceso. Esto con la finalidad de guardar la equidad. Sí, son diez espacios representante del Partido Verde Ecologista de México. Si fueran doce espacios, les correspondía dos a cada uno, pero en este caso vamos a hacer una primera ronda para ver los seis primeros espacios cómo se van a repartir y una segunda ronda con los otros cuatro espacios, sí vamos a poner dos papeles en blanco para el efecto de que se repartan entre los seis partidos políticos. Mientras nos preparan la documentación, les pediría un pequeño receso de cinco minutos, por favor. A ver, estaríamos pendientes nada más a que se incorporara el compañero del Partido Revolucionario Institucional y mi compañero Consejero José Román Ramírez. Muy bien, reanudamos la sesión. Quisiera hacer la siguiente aclaración: les había comentado de que se encontraban conformados por 66 sesenta y seis bloques, es una barda general que se encuentra conformada por 66 sesenta y seis bloques, de los cuales son diez los bloques que nos están proporcionando; quiero hacer la aclaración en este sentido, es el bloque número 1 uno, que corresponde al 26 veintiséis y 27 veintisiete; el bloque número 2 dos, que corresponde al 29 veintinueve y 30 treinta; el bloque número 3 tres, que corresponde al 32 treinta y dos y 33 treinta y tres; el bloque número 4 cuatro, que corresponde al 35 treinta y cinco y 36 treinta y seis; el bloque número 5 cinco que corresponde al 38 treinta y ocho y 39 treinta y nueve; el bloque número 6 seis, que corresponde al 41 cuarenta y uno y 42 cuarenta y dos; el bloque número 7 siete, que corresponde al 44 cuarenta y cuatro y 45 cuarenta y cinco; el bloque número 8 ocho, que corresponde al 47 cuarenta y siete y 48 cuarenta y ocho; el bloque número 9, que corresponde al 50 cincuenta y 51 cincuenta y uno; y el bloque número 10 diez, que corresponde al 65 sesenta y cinco y 66 sesenta y seis. Me manifestó el representante del Partido Verde Ecologista de México que tenía una propuesta, quiero concederle el uso de la palabra para que se someta a consideración. Adelante representante del partido político.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos. Para proponerle a este Consejo que para conservar la proporcionalidad y equidad en la contienda, que las cuatro bardas restantes sean utilizadas mejor por el propio Instituto Electoral para su difusión y promoción del voto o lo que el Instituto considere. Esa es mi propuesta, gracias.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, está a su consideración la propuesta que hace el señor representante del Partido Verde Ecologista de México en el sentido de que las cuatro bardas restantes que no salgan sorteadas, sean utilizadas por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Político Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias presidente. Para sumarnos a la propuesta del representante del Partido Verde y si él me lo permite, sugerir que de proceder la misma, pudieran ir intercalados los espacios del Instituto, ok, es decir, se sortearon del uno al seis, que no fueran a quedar juntos del siete al diez los del Instituto, sino que fueran intercalados en los espacios de los partidos políticos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sólo el tema aquí sería que en un momento dado que sacaran los que en el sorteo un partido político, por ejemplo, el siete y el ocho, se recorre a por ejemplo que tenga el ocho ¿Se recorre el número nueve? ¿Sería la propuesta? -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- No, miren, ya se hizo el sorteo del uno al seis.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, ese es el del orden en el cual van a recibir la, los espacios.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Por eso, del uno al seis.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, pero ese es el orden que van a sacar el papel de la urna, para el efecto de que... -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Perdón, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ajá.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Sí, sería de todas maneras en el mismo sentido, que los espacios del Instituto queden intercalados entre los partidos políticos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso comentaba en un momento dado que le correspondiera a dos partidos políticos por ejemplo el ocho y el nueve, al que le correspondiera el nueve se recorriera al número diez, si no tienen inconveniente, si fuera a repetir. ¿Sí están de acuerdo?, ¿Sí? - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- A ver, si me permiten.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Nada más permítame un segundo Consejero. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Manifestar, compartimos la propuesta de, de nuestro compañero del Verde Ecologista con la finalidad de que haya completamente equidad en, en este ejercicio.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. Adelante, tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Bien, bueno por lo visto, si todos están de acuerdo en eso ya sólo hay que ver el procedimiento, digo no he escuchado una posición contraria. Entonces lo que habría que hacer es que en el sorteo se introduzcan los números 1 uno, 3 tres, 5 cinco, 7 siete, 9 nueve y 10 diez. Dado que son cuatro los que restan para el Instituto, inevitablemente sí quedaría dos partidos juntos, a menos que otro espacio que ya tiene el Instituto se ponga ahí en medio, pero eso sería cuestión de ver la disposición, yo no lo tengo ahorita presente. Hay otro espacio que estaba reservado a un instituto. Si fuera así, se podría introducir, se podría considerar este el diez e introducirlo en medio; en cualquier caso lo que se ponga en el sorteo en este momento sean los números 1 uno, 3 tres, 5 cinco, 7 siete, 9 nueve y 10 diez. Si se puede se introducirá en medio otro espacio para el Instituto, sino sólo serían dos partidos que por azar les tocaría juntos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, a ver, atendiendo la propuesta, si les parece bien primero sometemos a consideración primero que sea el espacio, los cuatro espacios sobrantes, que sean a favor del Instituto Electoral de Michoacán y abordamos en segundo término lo que es el procedimiento como se va a hacer la adjudicación correspondiente, pero de manera previa le cedería el uso de la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Adrián López Solís.- No pedí la palabra Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno le cedería al representante del Partido Acción Nacional el uso de la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- ¿Qué pasó Presidente? Miren, buenos días. Sumándonos a la propuesta y era uno de los temas que



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

quería tocar en asuntos generales, pero creo que cabe en este momento, creo que como Instituto nos falta ciudadanizarnos un poco más, ayer si algo faltó en el debate fue ciudadanos y yo creo que enriqueciendo la propuesta, esos espacios se los deberíamos dejar a jóvenes que se expresan en las bardas, jóvenes que les gusta el grafiti, que hagan una propuesta del Instituto Electoral y sean ellos los que pongan la publicidad para que la ciudadanía siga participando y se interese más en el proceso electoral. Yo estoy de acuerdo en que se cedan los lugares con este anexo. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, a ver hay dos propuestas. La primera propuesta es de que se divida en este caso las cuatro, se entregan las cuatro bardas restantes al Instituto Electoral de Michoacán y, de ser así, la propuesta que también se sometería a consideración es dentro de la propaganda que se pusiera del Instituto Electoral de Michoacán si se abriera a la ciudadanía para el efecto de que fuera algún tipo de grafiti o si fuera el propio Instituto, obviamente en el entendido que el Instituto sería el que tuviera ese, ese mecanismo. Si les parece bien, adelante tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Me parece que en este momento lo que tenemos que determinar es primero si esos cuatro espacios se dan al Instituto Electoral de Michoacán, ya. Una vez que aprobemos eso, precisamos el procedimiento y después de ello creo que podemos incorporar esta idea del representante del Partido Acción Nacional, que yo entendería es una recomendación para que el Instituto busque alguna manera de incorporar algunas expresiones de la propia sociedad. Creo que no tendría que votarse aquí, sino es una recomendación al Instituto, porque es de tipo operativo, entiendo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si, ¿Ya concluyó? -----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, si les parece entonces sometemos a votación la propuesta hecha por el Partido Verde Ecologista en el sentido de que los cuatro espacios restantes que van a sobrar respecto de la asignación, sean para el Instituto Electoral de Michoacán. Sírvese la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta mencionada, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Ya que ha sido aprobado por unanimidad, existe la propuesta en el sentido de que se sorteen los espacios 1 uno, 3 tres, 5 cinco, 7 siete y 9 nueve.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Y 10 diez.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Y 10 diez, nada más que aquí hacer la aclaración si era el espacio también es que hay un espacio que le corresponde al Instituto Electoral de Michoacán, que es concedido por parte de la autoridad, que es el 1 uno; el 1 uno y el 2 dos. Había, había comentado por ahí el Consejero de que fuera también de los partidos o sería el 10 diez nada más.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Yo entiendo. Entiendo que lo que tenemos aquí en la segunda hoja que nos trajeron, que ya está completa, que los espacios sombreados y que tienen numerados que corresponden al 26 veintiséis, 27 veintisiete, 29 veintinueve, 31 treinta y uno, etcétera, son los que están para sortearse del 1 uno al 10 diez. Ya la ubicación bueno, se ve físicamente según los números que están aquí. En tal caso, el, había un espacio entregado por el CECUFID y destinado para el Instituto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Me dijeron que no para los partidos.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Por ello lo que tenemos disponible para los partidos son diez espacios. Cuatro ya se, se entregaron al Instituto Electoral. Entonces tenemos seis espacios, con la recomendación de que preferentemente no vayan juntos dos partidos, ya tenemos cuatro que son para el Instituto Electoral, nos quedan seis. Sólo dos quedarían dos de partidos quedarían contiguos por razón, no hay más, entonces la propuesta que se sorteen de 1 uno, 3 tres, 5 cinco, 7 siete, 9 nueve y 10 diez. Los otros números se excluyen, el 2 dos, el 4 cuatro, el 6 seis y el 8 ocho se excluyen y ya, y a cada partido le tocará pues el número que extraiga de la urna.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejero, tiene el uso de la palabra el representante del partido político Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Para corregir un poco la propuesta y con eso concluyo de nuestra parte. Tal vez pudiera ser más equitativo si quedan los números 1 uno y 2 dos, 5 cinco y 6 seis y 9 nueve y 10 diez para partidos políticos; quedarían dos y dos y dos partidos, intercalados quedarían dos espacios para el Instituto entre cada par de espacios de partidos políticos. Es decir, para el Instituto sería el 3 tres y el 4 cuatro y el 7 siete y el 8 ocho. Gracias Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, hay dos propuestas en este sentido. La primera por parte del Consejero Jaime Rivera, es que se sorteen los espacios correspondientes al 1 uno, 3 tres, 5 cinco, 7 siete, 9 nueve y 10 diez, y se excluyan obviamente los restantes y la propuesta que hace el profesor Alonso, representante del partido político Nueva Alianza es que los espacios repartidos a los partidos políticos sean el número 1 uno y 2 dos, 5 cinco y 6 seis, 9 nueve y 10 diez, y al Instituto Electoral de Michoacán sean los espacios 3 tres y 4 cuatro, 7 siete y 8 ocho, que serían en su momento dado los que se extraerían de la urna. Está a su consideración. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.- -----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Yo creo que esto, a ver, más que, que lo resolvamos los Consejeros que tenemos derecho a voto, creo que ahí lo que cuenta sobre todo es la opinión de los usuarios, entonces yo más bien preguntaría si la propuesta del representante del Partido Nueva Alianza les parece bien a los demás partidos, yo no tendría inconveniente que se retirara esa, ¿Sí?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿De retirar entonces?-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Por supuesto, de retirar esa propuesta porque es del interés de los partidos más que de una cuestión de autoridad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver yo les pediría, primero por cuestión de orden si nos pueden manifestar los partidos políticos cuál les interesaría para el efecto de que en su momento se retirara la, alguna de las propuestas.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-Por la propuesta de Nueva Alianza.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Representante del Partido Revolucionario Institucional.- -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- La propuesta del Consejero.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Partido político de la Revolución Democrática?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Adrián López Solís.- Nueva Alianza.- -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con la propuesta de Nueva Alianza. ¿Partido del Trabajo?

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nueva Alianza.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Partido Verde Ecologista? -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Con la del Consejero.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Partido político Movimiento Ciudadano? -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Por la propuesta de Nueva Alianza por favor. De Nueva Alianza.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok. El Partido Nueva Alianza obviamente es con él. ¿El partido político Morena? -----

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Éric López Villaseñor.- Bueno, en este caso la que defina el Consejo está bien.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿El partido político Humanista? -----

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Propuesta número dos, de Nueva Alianza.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Y el Partido Encuentro? -----

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. Floritzel Erzebeth Zepeda Alquicira.- Nueva Alianza.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, entonces con base en lo que comentó el señor Consejero Jaime Rivera, se retiraría la propuesta, ¿No habría ningún inconveniente? -----

Consejero Electoral, C. Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.- -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Nada más para hacer una, corregir, nos sumamos a la propuesta de Nueva Alianza también, no importa el orden.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ok, entonces le pediría por favor a la Vocalía de Organización se sirviese solamente meter dentro de lo que es la urna, los números 1 uno y 2 dos, 5 cinco y 6 seis, y 9 nueve y 10 diez; y conforme al orden en el cual fueron apareciendo, se sorteó de manera inicial del 1 uno al 6 seis, fueran escogiendo el papel correspondiente. Muy bien, le pediría el número 1 uno, el que sacó el número del primer, del sorteo que se llevó a cabo, fue el partido político Morena, entonces le pediría por favor extrajera, le correspondería el número de barda 6 seis, ¿9 nueve o 6 seis? El 9 nueve. Bien, el siguiente es la candidatura común del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza y Partido Encuentro Social, ¿Quién gusta?, sería el número 1 uno. Muy bien, le correspondería ahora al Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista, el número 5 cinco; muy bien, le correspondería ahora al Partido Humanista, es el número 6 seis. Muy bien, le correspondería al Partido Acción Nacional el número 10 diez, y, por último, le correspondería al Partido Movimiento Ciudadano, que sería el número 2 dos. Muy bien, entonces quedarían asignados los espacios correspondientes: el número 1 uno para la candidatura común del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Encuentro Social y Nueva Alianza; el número 2 dos para el Partido Movimiento Ciudadano; el número 3 tres y 4 cuatro son para el Instituto Electoral de Michoacán; el número 5 cinco son para la candidatura común Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México; el número 6 seis es para el Partido Humanista; el número 7 siete y 8 ocho son para el Instituto Electoral de Michoacán; el número 9 nueve para el partido político Morena, y el número 10 diez para el Partido Acción Nacional, atendiendo a las propuestas que fueron aprobadas y al sorteo llevado a cabo. Muy bien, atendiendo al décimo primer punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Solamente para llevarme la idea clara. ¿Entiendo que el 1 uno inicia en la dirección que va el flujo vehicular? Porque del cuadro...- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, el flujo vehicular es de Oriente a Poniente, entonces sí sería la barda, los números empezarían de Oriente a Poniente, conforme al flujo vehicular.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- De nada. Bien, continuando con el punto décimo primero del orden del día relativa al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, dicha documentación fue entregada con antelación. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto décimo segundo del orden del día, de asuntos generales. A ver se inscribe el Partido Acción Nacional en asuntos generales, el Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea inscribirse? Muy bien, tiene el uso de la palabra el Partido Acción Nacional. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-

Gracias Presidente. Bueno, son varios temas, trataré de abordarlos todos en uno. Primero que nada, manifestar la preocupación de Acción Nacional hacia la forma en que se están utilizando varios programas federales y municipales en los gobiernos, sobre todo los de extracción priísta. Ya tenemos varios datos de que el programa Prospera está siendo utilizado para condicionar el voto a favor de algunos candidatos; para ser específicos, en el caso de Taretan, tuvimos un enfrentamiento porque se invitó a la esposa del candidato Fabio Rosales y asistió la esposa de nuestro candidato Alejandro Chávez Zavala, para contrarrestar un poco y ha salido en los medios de comunicación que estamos intentando bloquear o boicotear los eventos. Jamás ha sido una asistencia de manera agresiva, todo ha sido de manera pacífica y que quede claro que seguiremos asistiendo a eventos donde veamos que la autoridad intenta hacer mal uso de los recursos públicos. Y no es el único caso. Los compañeros del PRD detectaron el tema de Zamora, el tema de Nocupétaro; previamente se había detectado cómo aquí en Morelia se había, hecho ir a los maestros a un evento, a una asamblea, y ahí se les entregaba su cheque. Entonces vienen varios temas, no estamos observándolos al primero y creo que es muy importante que este Instituto Electoral ponga más atención, pongamos más vigilancia en los consejos municipales a este tipo de actuaciones porque luego ahí nos ha surgido otro problema. Los consejos municipales traen diferentes criterios que es a lo que voy a tratar ligar los puntos. En algunos casos, los secretarios responden de manera eficaz, en otras no es posible localizarlos por teléfono y en otras hacen hasta de más, como es el mismo caso de Taretan, que al presidente lo tenemos en cada evento del Partido Acción Nacional, hasta la localidad más alejada del municipio, y cuando se le ha hecho la solicitud de asistir a algún evento del PRI no están, no contestan, y son cosas que no podemos documentar y por eso es que lo menciono en este momento, que es la sesión de Consejo General, entonces eso me genera preocupación. También el tema de Senguio, el presidente del Instituto, del consejo municipal, le dijo a nuestra candidata que tenían hasta el día de ayer para colocar todas las bardas que quisieran y colocar todas las lonas y pintar todas las bardas que quisieran porque después del día de ayer ya no se podía hacer proselitismo, ya no se podía poner más. O sea, se extralimitan en sus funciones y nos inventan leyes que no conocemos, esa es la realidad. En ese mismo sentido, me preocupa el tema del acuerdo que aprobamos sobre los Centros Históricos, sobre la publicidad del Centro Histórico. Específicamente en el caso de Ziracuaretiro y de Ecuandureo, han ido a buscar a mi partido, para decir que tenemos que mover el comité de ahí, cuando sabemos que eso no...-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Ziracuaretiro y cuál? - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-

Ecuandureo. Y en Marcos Castellanos, que también se encuentra el comité municipal del PRI, que ahí hay publicidad del PRI, dicen que no hay problema. Yo lo que creo es que aquí tenemos que ser homogéneos en los criterios, que a todos los institutos, a los consejos municipales les quede claro que una cosa es la propaganda y otra es la ubicación de los comités. Y también yo quisiera preguntarles cuál va a ser el criterio, ¿Tenemos que presentar quejas los partidos cuando veamos alguna irregularidad de algún otro instituto político?, ¿O los propios consejos municipales tienen que hacer que se cumpla el acuerdo?, que yo creería que así debe ser. No debemos contaminarnos en quejas. La pobre Secretaría Ejecutiva, el Tribunal Electoral, son quejas tras quejas y creo que esas son acciones que pueden tomar los propios consejos municipales, porque es muy claro el acuerdo. Y por último punto, quiero manifestar y por efectos de estrategia legal, hace unos días presenté un deslinde *en contra de nuestro candidato* del distrito local de Maravatío, en su evento en la semana pasada, en Tlalpujahua, hubo un grupo de jóvenes que empezaban a distribuir publicidad que a todas luces es violatoria del Código Electoral. Ya nos deslindamos de la misma. Hago esta precisión hoy mismo para proseguir con el deslinde, porque se me hace muy bajo que un proyecto ganador se le esté intentado contaminar de esa manera y desde la primera semana de campaña. Entonces lo quiero que quede asentado muy claro, es un acta para efectos del deslinde. Gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional. Comentarles que con mucho gusto vamos a atender el caso de Terán. Este tema también va a ser tratado en la Mesa de Gobernabilidad, que la tenemos el próximo lunes, lo voy a comentar ante los miembros integrantes de la mesa. En el caso de Senguio también se va a poner en contacto, en comunicación, la Secretaría Ejecutiva para hacer la corrección respectiva y al igual que en Ziracuaretiro y en Ecuandureo en ese sentido; y respecto del documento de deslinde, bueno pues que tenga el cauce legal correspondiente a través de la Secretaría Ejecutiva. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-

Presidente, antes que nada mencionar que les hago un reconocimiento al Instituto, al Sistema Michoacano, a los medios de comunicación que transmitieron ayer el debate. Reconocer el esfuerzo y el trabajo de todas las personas que intervinieron porque yo creo que fue un ejercicio bien cuidado. En lo que respecta a mi partido, yo les agradezco, se nos gestionó todo y estuvo pues en igualdad de circunstancias estuvimos todos y pues al menos a mi candidato le fue muy bien. Este yo les agradezco y les reconozco eso. Quiero referir lo siguiente: casualmente lo que menciona el representante del PAN, era mi intervención Presidente, yo traigo muchas inconformidades en el tema de los secretarios de los

ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

órganos desconcentrados. Se les pide que acudan a una certificación: o llegan tarde o no nos atienden o de lo contrario estampan en el acta lo que les da su gana. Y eso no quiere decir que nuestro partido tenga que incidir en el acta, ellos tienen que dar fe de lo que a sus ojos, sus sentidos, su responsabilidad les mandata, sin embargo, ponen lo que quieren o nos manipulan la certificación. Yo no he tomado este tema a referírselos ni a denunciarlo por el ejercicio que estábamos llevando a cabo tan desgastante de los registros, pero a partir de este momento que se aprobaron los, candidaturas de RP, inicia otro momento para nosotros como representantes, el estar muy puntuales en el actuar de cada uno de los integrantes de los consejos, inclusive hasta nos dedicamos a dar el seguimiento a todos los partidos. Este, esto no es nuevo pues, a partir de hoy empieza otro ejercicio y otra dinámica de nosotros de cuidado, de acompañamiento y de procuración de nuestro candidato. Entonces, de nuestro candidato a gobernador y de todos los candidatos que llevamos en el Estado. Entonces yo sí les pido, desde el 25 veinticinco de abril, voy a presentar todo fundado y motivado y ahorita nomás lo dejo en la mesa este para su conocimiento. Desde el 25 veinticinco de abril, el equipo de abogados que nos acompaña en la defensa de todas nuestras candidaturas donde voy en común con el PRD o en el caso a gobernador, hemos pedido las certificaciones que ya traemos varios videos en donde el PRI está haciendo uso indebido de los recursos, entregando despensas. Yo personalmente traigo un video que hasta ahorita no me han certificado ni me han entregado la certificación de lo que pedí el 17 diecisiete de marzo, un video en donde el PRI, del ayuntamiento de Morelia, están entregando despensas descaradamente a la 01:30 una treinta horas de la tarde, donde está ubicada las instalaciones de La Voz de Michoacán, donde se está desviando la avenida por, no recuerdo ahorita la calle, pero donde está la desviación por los trabajos, en una calle ahí a las 12:30 doce y media horas, una camioneta como de media tonelada de Abarrotes Violeta estaba bajando con muchos cargadores, mucha gente alrededor, y gente del ayuntamiento con lista en mano entregando. Como ese tipo de temas, traigo en varias cuestiones del Estado. Entonces yo sí quisiera Presidente el tema de Pátzcuaro, que lo he solicitado, me han negado la certificación de un video que traigo y que el hecho de que no me la certifiquen en tiempo y forma el órgano electoral está contribuyendo a que mi prueba no sea incorporada debidamente. Aquí llega la información y ya tengo datos de cuál persona la está manipulando y la voy a denunciar o lo voy a denunciar. Ahorita no digo nombres por respeto a que a mí me conste primero la información y lo voy a hacer, porque toda la información que llega de los órganos desconcentrados aquí le dan una mano, antes de que llegue a las manos de usted Secretario o del conocimiento del Presidente. Entonces lo voy a demostrar. La semana que entra me voy a dar a la tarea apuntar todo y solicitarle Presidente pues que nos atiendan, que se vuelva a instruir a los secretarios a que, a que sean profesionales en su mandato, en su encargo. También apoyo lo que dice el representante del PAN. A mí, yo tengo varios comités adentro en el primer cuadro y ya me están haciendo plantón, que me salga de ahí, les di, ya los mandé a donde a donde los debí de haber mandado porque no es correcto ni están enterados, nos desgastan y es pues, es falso, y todo eso es también avalado por el mismo órgano desconcentrado, que es lo más lamentable. No es por los partidos que estamos en contra, sino es por la misma autoridad. También en un municipio, me reportaron el tema de que el órgano electoral le dijo al Partido del Trabajo tú nomás tienes derecho a ciertas bardas, no a las



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

que tú quieras. Entonces también nos están limitando ese derecho de que legítimamente vayamos a conseguir nuestros espacios que la gente de buena fe nos, nos está brindando. Son detalles que a partir de este momento yo considero que debemos de cerrar filas para llevar a cabo un buen proceso equitativo, en armonía, con comunicación y que se recomponga todas las instrucciones que ustedes quieran a los órganos desconcentrados. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Nada más para concluir y tomar nota puntual de lo que está manifestando, respecto del video que comenta el 25 veinticinco de abril, que fue en un comité municipal... -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- El de Pátzcuaro.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, el de Pátzcuaro me queda claro, pero dice que aquí en Morelia se estaban entregando despensas, ¿De qué comité es? -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Fue del distrito XVI.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- El distrito XVI, ok.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Y en mi teléfono obra el video.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok. Entonces ¿La petición es de que se certifique? - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Porque vendré a certificación de que estuve esperando hora y media a que llegara el IEM a certificar y no llegaron. Y le pedí a un muchacho que certificara lo que él alcanzó a percibir, no lo que a mí me convenía. Lo que él alcanzó a percibir y ahí en la calle yo sola, que no me atendieron, enseñé el video al Secretario y le dije: esto es lo que quería que grabaras ahorita. Y él tomó nota de mi celular, de lo poquito que alcancé a grabar yo sola. Con un tumulto de gente que hasta me quisieron agredir y me retiré pues de ahí de la escena.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, el otro municipio que dice de bardas particulares en donde el comité municipal le comentó a su representante de que nada más tenía derecho a un cierto número de bardas particulares, ¿En qué municipio fue perdón? -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ahorita no traigo mi anotación porque este tipo de temas lo estaba dejando para ya que nos desahogáramos un poco de las registros. Yo le voy a traer todo con nombres, días, todo lo que me reportaron Presidente.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con mucho gusto. Entonces pasaría con la Secretaría para el efecto de que se diera atención puntual a esto y también comentarle, en todos los casos, cuando hacen la certificación, se envían aquí al órgano central para el efecto de que la revisen por errores ortográficos o de algunas expresiones, bajo ningún concepto se está alterando el contenido. Esa es una facultad que tienen los órganos desconcentrados, que tienen los secretarios, y nosotros estamos respetando mucho lo que es la autonomía y la facultad que tienen y les estamos auxiliando para el efecto de que tengan de manera más pulcra lo que es el contenido, la forma, el armado de las actas. No lo que es la sustancia vamos de las actas ni manipulando como comenta. Pero si existiese alguna situación así, le pediría con mucho gusto que nos informara para el efecto de tomar las medidas correspondientes.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Adrián López Solís.- Gracias Presidente. Respaldo desde luego lo expresado por nuestra compañera representante del Partido del Trabajo y agregar de nuestra parte el llamado para que este Consejo General no pierda de vista algunos cambios que se están sucediendo a nivel de funcionarios federales en el Estado, sobre todo delegados de las Secretarías del Gobierno Federal. Ya vimos el caso de SAGARPA, de SEDESOL y entiendo que es probable que vengan algunos otros cambios, lo cual en tiempos electorales como los que se están viviendo es de entrada sospechoso. Tenemos información, no es fácil de documentar, porque evidentemente quienes hacen este tipo de acciones toman sus providencias, de que están yendo a los municipios con sectores productivos, organizaciones, a ofrecer el apoyo con los programas y acciones del Gobierno Federal, lo cual nos preocupa porque evidentemente es ilegal, es ilícito, es incluso un delito electoral y en su momento haremos las denuncias pertinentes tan pronto tengamos los elementos de prueba para ello. Tal es el caso de la Delegación de la Secretaría de Economía, que en el marco de las llamadas acciones del Plan Michoacán se habían estado deteniendo 250 doscientos cincuenta proyectos para mujeres a través de una asociación civil y de pronto se les ocurre que es el momento de liberarlos, cosa que esperamos no suceda. Por otro lado, pedir la intervención de este Consejo para que se requiera al consejo distrital de Uruapan, Michoacán, debido a que funcionarios del ayuntamiento con mucha oficiosidad están retirando propaganda de nuestros candidatos e incluso levantan actas como si eso fuera legal, cosa que no es, porque hemos estado respetando los lineamientos, las reglas, las normas, para la colocación de la propaganda. No obstante, si ya esto lo hicimos del conocimiento a la autoridad, al



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

órgano desconcentrado de allá, entonces entiendo que no se ha enviado para acá. Solicito que se requiera Presidente. Es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón, nada más una cuestión señor representante, ¿De qué comité será de Uruapan? ¿El Norte o el Sur?, ¿XVI o XX? - - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Adrián López Solís.- El Norte, Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón el XX o el XIV. ¿El XIV? Con mucho gusto checamos esto, al igual que comenté con el representante del Partido Acción Nacional en el tema de los programas de gobierno federal y estatal, aparte de nosotros dar el seguimiento correspondiente, también lo comentaré en la Mesa de Gobernabilidad de manera inmediata y se hará del conocimiento respectivo ante la propia autoridad. Perdón tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Muchas gracias señor Presidente. Únicamente manifestar que el Partido Revolucionario Institucional se deslinda de este tipo de actuaciones o que el partido tenga alguna intervención directa en esta situación, sin embargo, de manera muy respetuosa hacemos un exhorto a todos los partidos políticos para que cuando exista un tipo de violación que ellos adviertan, pues inmediatamente se haga la denuncia ante la autoridad correspondiente de manera formal, con la finalidad de evitar estar haciendo los comentarios sin el soporte obviamente que debe de llevar a cabo una afirmación de tal naturaleza. Entendemos que cuando uno afirma está obligado a probarlo. Entonces, este el Partido Revolucionario Institucional está a favor completamente de que si alguna autoridad o alguna persona en especial comete alguna violación al marco jurídico electoral, pues de manera inmediata se proceda conforme a derecho. Es cuanto, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, tiene el uso de la palabra el representante del partido político Morena.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Éric López Villaseñor.- Buen día. Sería difícil luego judicializar el proceso electoral. Yo creo que luego se abusa en ese sentido y al final hasta se pierde tiempo porque hay cosas que no se llegan a resolver ahí, pero que sin embargo sí afectan todo el proceso electoral. A nosotros nos queda claro que el PRI ni ningún otro partido solito va a ir a cooptar o a comprar el voto, pero va a utilizar a sus empleados en diferentes dependencias de gobierno federal y estatal. Nos queda claro con SEDESOL, por ejemplo, que bueno se asumen más empleados del PRI que empleados del pueblo. Y lo hacen no a través de la Delegación de



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

SEDESOL, sino lo hacen a través de los ayuntamientos. Hemos identificado un programa de empleo temporal en Álvaro Obregón, en La Huacana, en otros municipios donde por quince días que laboran mujeres, señoras, jóvenes, que tienen la necesidad de trabajar, al final el problema no es que vayan y trabajen pues, ellas lo hacen con la necesidad, pero pues la advertencia es que el pago de \$1,300.00 mil trescientos pesos y cachito que les van a dar, pues es a partir de que sí tienen el empleo, pero pues el voto tiene que ser para el PRI. Y son cosas que ellas no van a denunciar, a pesar de que a nosotros nos lo comentan porque tienen la amenaza de que si van y lo denuncian obviamente tienen que poner su nombre, datos, domicilio y demás porque son datos específicos de una denuncia, pues les van a quitar ese programa o incluso con este otro de Prospera y ese de Empleo Temporal pues sería este ingenuo pensar que no está siendo utilizado por esos empleados del PRI para cooptar el voto y bueno obviamente es difícil demostrarlo por la amenaza este que hay para esta gente. Yo creo que no está demás que le recordemos el exhorto no solamente a SEDESOL, sino a demás dependencias, a los ayuntamientos que ahora sí quieren construir escuelas, que ahora sí quieren este construir clínicas y demás, a partir de cooptar el voto. Y lo otro de los consejos municipales y distritales de los órganos desconcentrados, yo creo que es un problema que sufrimos todos. Muchos de los consejos están supeditados a cacicazgos este de los lugares, o sea el presidente y el secretario del consejo municipal o distrital no hacen este lo que el cacique del pueblo, que regularmente forma parte de alguno de los partidos de rancio abolengo que ya tienen ahí este décadas, y es lo que hacen. Hemos tenido problemas incluso para que acrediten a nuestros representantes, que aquí el Instituto sí hace y les avisa a los consejos municipales, pero allá en los consejos municipales y distritales hacen como que nos les dijeron y les dicen a los representantes que llegan: no, es que no me han avisado de allá. Y cuando venimos a reclamar aquí, pues queda claro que aquí sí se hace el trabajo, y allá están poniendo barrera tras barrera, tras barrera, no a todos, sólo a algunos. Porque a algunos sí les hacen certificaciones, sí van, mediante llamada es más, ni siquiera van. Les avisan qué es lo que está sucediendo y ellos en su casa se ponen a hacer las certificaciones. Pero con otros sí hay bronca y entonces yo creo que no es cuestión de especificar en qué lugares, yo creo que el Instituto, el Consejo General, la Secretaría tendrían que hacer un llamado general a todos explicándoles, recordándoles que los consejos municipales y distritales no son parcelitas de caciques de ningún partido y que no están supeditados absolutamente a nadie, más que hacer las cosas con autonomía, con equidad, para todos, porque lo mal hecho, lo bien hecho en estos consejos al final va a redundar en todo el proceso en general. Este y así lo dejamos, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Bueno, miren, que quede claro y lo digo con todas sus letras, que hacemos un reconocimiento a lo que está haciendo este Consejo General porque sabemos las muchas capacitaciones que se han hecho y como bien lo decía el representante de Morena, nos consta que aquí se hace el trabajo, nos consta que



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

aquí los cambios de representantes se hacen de manera inmediata, pero es una realidad que cuando llegas a los consejos te dicen no hay nada. Yo en varias ocasiones les he tenido que mandar los acuses a nuestros representantes para que con ellos se acrediten y es donde considero que se están extralimitando en sus funciones los consejos municipales. Hemos tratado de llevar un ambiente, armonía, de trabajar lo mejor posible, pero yo creo que estas cinco semanas de aquí a la elección hay que endurecer la pierna, porque realmente a ustedes les pueden decir algo en las capacitaciones y les pueden decir sí, lo que ustedes digan consejeros, y efectivamente con los cacicazgos municipales se hace otro tipo de cosas; y constándole con mucho respeto al representante del PRI, si estamos haciendo este tipo de denuncias públicas es porque nos cuesta trabajo documentar las acciones porque no nos están dando los elementos necesarios. Si yo solicito una certificación de un evento que está sucediendo en este momento y llega hora y media o dos horas después el secretario, yo ya no puedo documentar la prueba como así lo quisiera. Pero que no se pueda documentar o probar no quiere decir que no pase y sabemos perfectamente lo que estamos diciendo, no estamos siendo irresponsables. El caso de Taretan, la misma presidenta del comité del PRI salió a dar una declaración ayer en Cambio de Michoacán donde ella dice que llevó al IEM el itinerario y no lo están respetando. No es facultad del IEM hacer que se respeten los itinerarios o no y ella misma reconoce ese tipo de eventos del que estamos denunciándolos, ¿No? Entonces, se los digo con mucho respeto, van a ser cinco semanas intensas, no caigamos en pasiones de más. O sea, la verdad lo digo con mucho respeto, están pasando este tipo de cuestiones. También aquí en Morelia Noreste, el distrito XI, curiosamente ya están empezando a caer todos los programas de Techo Firme, que no habían caído en los dos años anteriores. Y esas cuestiones son de realidad y sabemos quién está en el gobierno, quién es el gobierno estatal, quién está en el gobierno municipal y quién está en el gobierno federal. Entonces con mucho respeto se lo digo al Consejo, les reconozco lo que han hecho, la Secretaría Ejecutiva me consta cómo los cambios están de manera inmediata, pero no están funcionando igual en la mayoría de los consejos municipales. En ese caso de los cambios de representantes en la semana pasada tuve el problema muy claro en Apatzingán, en Ario de Rosales, y por otros dos municipios por ahí. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza en primera ronda.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Para dos cuestiones, primera agradecerle al representante del PRI la honestidad con la que nos habla. Dice que el PRI no reparte recursos públicos de manera directa, ya lo sabemos que no van los funcionarios del PRI a hacerlo, pero sí los funcionarios de gobierno. No es ninguna gracia que nos vengan a decir que no lo hacen los funcionarios partidistas. Creo que es una falta de respeto a este Consejo y en lo general a Michoacán. Por otro lado, sumarnos a la felicitación a la Secretaría, se hacen al momento las sustituciones, pero también tenemos problemas en algunos órganos desconcentrados. Gracias.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante.- - - - -

Consejera Electoral, C. Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Relativo al trabajo que han venido desempeñando los comités tanto municipales como distritales, les queremos compartir que bueno previo al inicio de las campañas en los municipios, hicimos varios recorridos en la mayor parte de los, de los comités, tanto municipal como distrital y efectivamente fuimos ubicando ciertas situaciones problemáticas, ciertas situaciones muy particulares que iban presentando cada uno de ellas y en su momento se atendieron. Yo aquí voy a solicitarle al presidente de la Comisión, al maestro Humberto, que al interior de la Comisión valoremos si aún el tiempo nos da justamente para hacer un segundo recorrido porque entendemos que esta problemática se ha venido agudizando a partir de que iniciaron las campañas y lo entendemos, es muy natural debido al proceso de la elección, mismo de proceso electoral. Entonces, en esa misma medida vamos a valorar si al interior de la Comisión nos dan los tiempos, insisto, para hacer un segundo recorrido y que justamente todas esas inconformidades que ustedes están aquí manejando y haciendo presentes ante la mesa, pues también las vayan notificando en su momento para efecto de poder impedir que los problemas se vayan agudizando o se vayan a generar situaciones mayores que efectivamente puedan tener un impacto el día de la jornada electoral. Entonces yo creo que en esa medida, pues estaríamos intentando darle salida a esta situación. Insistimos, el compromiso que asumimos con ustedes cuando justamente se empezaron a dar los nombramientos de que en todo momento iban a ser observados, de que en todo momento íbamos a estar muy al pendiente de todas las inconformidades que ustedes nos fueran presentando e inclusive nosotros de oficio hemos hecho esta parte de trabajo pues con la finalidad y especialmente con el objetivo de que todo salga bien el día 07 siete de junio. Entonces yo lo dejo sobre la mesa y es algo que yo pediría que se valorara al interior de la Comisión. Es cuanto Presidente, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera Elvia Higuera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Humberto Urquiza.- - - - -

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, gracias. Bueno, de parte efectivamente de la Comisión, como presidente de la misma, estamos tomando nota de cada uno de los comentarios que se hacen. Evidentemente que es interés de este Consejo y de este Instituto, sobre todo en oficinas centrales, que el funcionamiento de los desconcentrados sea acorde a la norma y que no exista ningún, ninguna actividad fuera de la misma. Para ello, efectivamente revisaremos la posibilidad de hacer unos recorridos sobre todo en aquellos lugares que nos están señalando. Yo lo que les pediría a los representantes de partidos es me hagan llegar a la Comisión todos y cada uno de los comités donde han encontrado este tipo de situación, porque bueno también generalizarlo a veces es difícil y los tiempos no nos dan. Sabemos que como nuestros integrantes no se dedican a esto permanentemente



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

pues a veces un poco es tema de capacitación. Queremos pensar que es así, y otro de situaciones que se puedan estar dando en el propio comité. Si es así, pues creo, creemos que con capacitación, sobre todo el tema de secretarios, podríamos trabajarlo conjuntamente con el Secretario Ejecutivo y Presidencia, para que este tema en particular sea objeto de análisis y de capacitación propiamente. Pero sí les pediría que me alleguen los casos que están encontrando para nosotros hacer un plan de trabajo emergente y en estas dos semanas, porque el tiempo evidentemente va a avanzar, podamos hacer una estrategia de trabajo en campo los siete Consejeros y el área operativa y poder estar supervisando ello. Fortaleceremos la capacitación, insisto, en el tema de secretarios, pero yo les pediría nada más eso y con todo gusto que como parte de la Comisión haremos esos trabajos y atenderemos cada una de las situaciones para evitar que tenga un impacto en el proceso electoral, ¿No? Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el representante del partido político Humanista. Adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Gracias señor presidente. Nada más para hacer una denuncia. En el municipio de Ario, en el Centro Histórico, está tapizado de propaganda electoral. Quisiera yo pues que se revisara el acuerdo CG-60/2015, pero en especial quiero hacer énfasis que el ayuntamiento de Ario no está trabajando en la actualidad, ya que está tomada la presidencia municipal desde el día 20 veinte de abril. Entonces creo yo que pues no va a actuar en consecuencia para retirar esa propaganda. En especial de los partidos políticos PRI, Verde y PRD. Entonces quisiera yo que se tomara en cuenta eso para que se retirara esa propaganda a la menor brevedad, pues no sé por quién verdad, porque el ayuntamiento no lo puede hacer. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con mucho gusto. Tomamos, tomamos nota y hacemos el llamado correspondiente allí al comité, al igual que en todos los casos que se han mencionado para efecto de reforzar las actividades también propias de la Presidencia y Secretaría, en los casos particulares, y también coincido en términos generales de manera preventiva. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Decirle a usted que, para cerrar este tema y dar paso a otro, que en el distrito XVII ayer a la hora del debate, solicitamos, nuestros compañeros abogados solicitaron que el auxilio del secretario del XVII y no se nos fue escuchado. No se nos atendió. Nos apagó el teléfono y estuvimos insistiendo y no había forma de localizarlo. Entonces se lo reporto para que nos dé esta persona una explicación de por qué su negativa de auxiliarnos. Y quiero responderle Presidente al representante del PRI que si venimos aquí a hablar es porque tenemos pruebas y yo pongo a la vista de todos ustedes la certificación ante la Notaria Público 175 de la ciudad de Zamora, una certificación notarial del tema que refería el representante del PRD. Aquí están las fotografías, camiones bajando despensas, no sé si alcanza a ver



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Presidente, gente formada esperando las limosnas que le da el PRI a cambio de su voto, entonces quiero darle lectura rápidamente. Y aquí está, compañero del PRI con todo respeto, usted dijo que trajéramos pruebas y yo gracias, gracias a que usted iba a salir con esa defensa inaudita de sus candidatos, aquí está la prueba. Entonces voy a permitirme dar lectura, todas las generales; el que guste una copia se la regalo, todas las generales de la abogada esta, pero es Notario Público 175. Dice:

Sobre la calle de Vizcaya se encuentran estacionados dos Tórtos rotulados con la leyenda SEDESO – LICONSA, y con placas de circulación NK-62766 y NP-74415, estacionados a un lado de un parque público ubicado en la calle Vizcaya, entre la calle Sevilla y Coruña. Dichos camiones contienen varios productos que forman parte de la canasta básica, como lo son cajas de aceite comestible, costales de frijol, arroz, azúcar, pastas, etcétera, y sobre la misma calle una fila de aproximadamente sesenta, setenta, personas, esperando recibir estas despensas. Es por ello que decido acercarme a dicha fila y cuestionar a dos de las personas que se encuentran en el lugar, quienes dijeron llamarse, yo no sé si sea correcto decirlo, pero bueno, Ignacio Tejeda Pérez y Alfredo Botello Garnica, y me comentan al respecto que desde el día de ayer domingo 19 diecinueve de abril del presente año, personas que se identificaron como activistas políticos del Partido Revolucionario Institucional, PRI, estuvieron dando aviso en dicha colonia que el día 20 veinte de abril del presente se iban a estar entregando despensas por parte del programa gubernamental federal denominado Oportunidades, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, razón por la cual estaban esperando que se les entregara dicho apoyo, ya que estos activistas políticos de la misma manera estaban promoviendo el voto con la gente que recibiría estos apoyos en favor de los candidatos a gobernador, diputado federal y local y presidentes municipal en la entidad federal; y siendo esto, y siendo todo lo que los señores Ignacio Tejeda y Alfredo Botello tienen que manifestar. Y aquí está Presidente que acudimos ante un Notario también por el tema de los órganos desconcentrados, de que ya no estamos confiando en las certificaciones y estuvimos bueno, y aprovechando el convenio que usted tuvo a bien firmar, estamos aprovechando para que quede textual tal cual, un Notario Público de levanta una certificación y aquí, compañero del PRI, aquí está. No te desgastes compañero en defender a tus funcionarios públicos ni a tus candidatos que a base de esto quieren ganar el voto. Gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. Nada, nada más aclarar representante del Partido del Trabajo que el día de ayer sí estuvo el secretario haciendo certificaciones. Es más vino aquí a la oficina, estuvo en Secretaría, a las 11:00 once de la noche, estaba aquí en Secretaría; el secretario sí estuvo pendiente de las certificaciones y me estuvo comentando eso del 17 diecisiete, pero con mucho gusto vamos a verificar de que haya llevado a cabo todas las certificaciones que le pidieron. Sí, adelante.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con mucho gusto, yo checo la última hora donde me notificaron que no nos atendieron, ¿Sí? No le di seguimiento toda la noche.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Él me comentó que estuvo incluso, él, Francisco, y estuvo el secretario también del XVI atendiendo las peticiones de certificación que les solicitaron.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra dentro de este mismo tema la Consejera Martha López, en segunda ronda.- - - - -

Consejera Electoral, C. Mtra. Martha López González.- Gracias. Únicamente para hacer el siguiente comentario. Sabemos precisamente, más en esta etapa de, de campañas, la necesidad de acudir con los secretarios de los comités para solicitar precisamente que levanten estas actas. Sin embargo, también ser conscientes de que se les acumula el trabajo de una forma que a veces no alcanzan precisamente a desahogarlo. Y tomando el ejemplo de, la representante del PT, aprovechar en esta ocasión precisamente la posibilidad que se tiene con los notarios públicos que están en cada localidad, con base en el convenio precisamente, ellos pues hay cuántos notarios en una demarcación territorial municipal, frente a un secretario de un comité. No con esto quiero deslindar esta responsabilidad que se tiene en las secretarías de los comités distritales y municipales, tomaremos precisamente cartas en el asunto, pero sí, también ser conscientes ahorita en el caso que se está mencionando, que no tienen la posibilidad de la omnipresencia y pues estar conscientes también de esa situación, pero sí cumplir de forma imparcial cuando levanten sus actas que no pues establezcan criterios de ellos, simplemente es certificar hechos y hasta ahí. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del partido político Morena.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Éric López Villaseñor.- Muchas gracias. Este, algo que no comentamos hace rato, pero que se nos hace importante porque además va a ser un tema que seguramente va a ser de la Mesa de Seguridad, no tanto de este Consejo, es una situación de Coahuayana, donde seguramente hasta el propio consejo municipal, bueno Coahuayana creo que es distrital, no, es distrital verdad, ¿Es municipal? Algunas fotos, algunos videos que seguramente no van a salir a la luz pública por la situación que vive Coahuayana, donde patrullas de la Policía Federal llevan propaganda, llevan militantes, algo muy similar a lo que pasó en Zamora con,



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

con el PRD, ahí en Coahuayana, pero es la Policía Federal y llevando gente del Partido Nueva Alianza. Nos decían nuestros representantes allá que por la situación de inseguridad no se van a atrever a denunciar a la gente que, que está utilizando a la Policía Federal allá, pero que pues quieren que se haga algo. Obviamente por el tipo de lugar y por las cosas que ahí que se manejan y por el tipo de gente que está rodeando la patrulla de la Policía Federal, repito, yo creo que más bien va a ser un tema de la Mesa de Seguridad, pero que para Morena, por lo menos, independientemente de lo que digan los organismos electorales y los tribunales y demás de manera política, nos queda claro que en Coahuayana de no atenderse esta situación, donde la Policía Federal está incursionando también en cuestiones político electorales, se puede convertir en un foco rojo. Y repito, Coahuayana, con videos, con fotos de la Policía Federal llevando gente del Partido Nueva Alianza. De todos modos, pues haremos las denuncias como correspondan; esas las vamos a hacer acá nosotros, no vamos a exponer a nuestra gente en Coahuayana y yo creo que ni al consejo municipal, este a una situación de ese tipo. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante de partido. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante de Nueva Alianza. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Solamente para hacer un deslinde de las infundadas palabras del representante del Partido Morena. Yo creo que es un doble discurso, porque señala que conoce el procedimiento, pero no quiere hacer uso de él. Estamos ante un señalamiento inédito hacia Nueva Alianza y por eso es que hacemos uso de la voz; no tanto porque nos preocupe el dicho de aquel partido político. No es el estilo de Nueva Alianza, no lo ha sido y no lo será. Repito, somos el partido menos multado del país y del Estado y solamente quiero expresar con mucha claridad el deslinde del que he hecho referencia. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien. Pasaremos al tercer, la tercera intervención que había solicitado el representante del Partido Revolucionario Institucional en asuntos generales. Adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Muchas gracias Presidente. Este únicamente manifestar públicamente un reconocimiento al Instituto Electoral de Michoacán por parte del Partido Revolucionario Institucional, por la organización y realización del primer debate entre los candidatos a la gubernatura del Estado. Ya que da cabal cumplimiento al marco jurídico electoral y abona incuestionablemente a las prácticas democráticas de participación activa y de sana crítica, circunstancia que beneficia al electorado de Michoacán, pues ahora los ciudadanos tienen más y mejores elementos de juicio para determinar por quién votarán este 07 siete de junio, además de conocer más a detalle las propuestas de cada uno de los contendientes. Ante



ACTA No. IEM-CG-SORD-15/2015

ello, el Partido Revolucionario Institucional se congratula toda vez que la ciudadanía con este ejercicio democrático se ha dado cuenta que la mejor opción es Chon Orihuela, el único capaz de poner en orden a nuestro Estado para salir adelante. Es cuanto, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien desea el uso de la palabra? Bien, si no fuera así, nada más. Perdón, tiene el uso de la palabra el Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Nada más para sumarme al reconocimiento de este Instituto Electoral sobre la organización del debate del día de ayer y también referir un reconocimiento amplio a la señorita Rosmi por esa conducción que llevó a cabo del debate, con tal profesionalismo, con tal seguridad, mis respetos señorita Rosmi. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- De igual manera, señoras Consejeras, señores Consejeros, creemos que fue un buen ejercicio, no podemos dejar de lado un pequeño detalle de carácter técnico, pero son cuestiones naturales. No lo mencionamos con la intención de hacer un señalamiento que degrade el ejercicio hecho, sino que es un acontecimiento que ahí estuvo y que es de carácter técnico y que es el riesgo que se corre en todos los eventos que se realizan en vivo. Por lo demás, consideramos que el Instituto estuvo a la altura de las expectativas y se hizo un ejercicio totalmente imparcial. De igual manera felicitar a la conductora, moderadora, del evento, muchas felicidades y enhorabuena para todos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Nueva Alianza. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, nada más previo a concluir quisiera externar mi felicitación por su cumpleaños de mi compañera representante del Partido del Trabajo, Marcelas Casillas Carrillo. Y que pase a la Secretaría a informar cuántos cumple. Muy bien, les agradezco mucho a todos su presencia, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, se da por concluida la sesión, que tengan muy buen día todos. Gracias.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN